



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN							
AUTO ACLARA Y ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL SUPERIOR							
FECHA	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00411	00
DEMANDANTE	IVAN DARIO BOLIVAR MORALES						
DEMANDADOS	COLFONDOS S.A., COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el proceso referido, en atención a la solicitud de fecha 26-05-2022 por parte de Colpensiones, se ordena remitir el expediente a la **SALA CUARTA DE DECISION LABORAL**, quien fue la que emitió la sentencia de segunda instancia, a fin de que resuelva si ha bien lo considera, lo peticionado.

El Juzgado aclara el auto que liquidó costas procesales, de fecha 11 de mayo de 2022 en relación al número de la Sala Laboral, que decidió el recurso de apelación contra la providencia de esta instancia.

CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **662129150897d88f2edaa8838db60fedcdafe1036660a61371e1761d0dc9fd7d**

Documento generado en 31/05/2022 09:49:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>